



El tribunal supervisor, concurso-oposición para la selección de trece trabajadores en Aguas del Torcal, estará constituido por los siguientes miembros:

Presidente/a

Don Pedro García López.
Don José Miguel Artacho Pérez. Suplente.

Vocales

Doña Rosario León Muñoz.
Don Oscar López Artacho, suplente.
Don José María Pelaez León.
Don Francisco Sierras Barranco, suplente.
Don José Antonio Rodríguez Bravo
Don Francisco Cruces Ramírez, suplente.
Don Francisco Molina Llamas.
Don Miguel Zurita García, suplente.

Secretario/a (sin voz y sin voto)

Doña Dolores Olmedo Sánchez.
Doña María Soledad Peláez Ruiz, suplente.

La abstención y recusación de los miembros del tribunal será de conformidad con los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Todos los miembros del Tribunal deberán actuar bajo los principios de imparcialidad, independencia y discrecionalidad técnica, actuando siempre a título individual y no pudiendo ostentarse a modo de representación o por cuenta de nadie.

Los miembros del Tribunal son responsables del estricto cumplimiento de las bases de la convocatoria y resolver las dudas o reclamaciones que puedan originarse con la aplicación de las bases de la presente convocatoria, así como lo que deba hacerse en los casos no previstos, serán resueltos por el tribunal, por mayoría.

El tribunal podrá disponer la incorporación de asesores especialistas, con voz y sin voto, los cuáles se limitarán al ejercicio de su especialidad técnica.